

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, le informo que la Secretaria de Transporte y Tránsito de Medellín arrió respuesta al oficio No. 655. A Despacho para provea. Medellín, 15 de septiembre de 2021.

Johnny Alexis López Giraldo
Secretario.



JUZGADO SEXTO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Verbal
Demandantes	Angélica Henao Londoño y Otros
Demandados	Gildardo De Jesús Duque y Otros
Radicado	05 001 31 03 006 2021 00013 00
Sust. # 678	Incorpora respuesta oficio – Requiere realice tramites de notificación so pena de desistimiento tácito.

Se incorpora al expediente la respuesta al oficio No. 655, realizada por la Secretaria de Transporte y Tránsito de Medellín, mediante la cual informa que **se realizó la inscripción** de la presente **demanda** en el Registro magnético del vehículo de placas TPY-099 (Expediente digital, archivo: 09-RespuestaOficio).

Como no hay medidas pendientes por perfeccionar; se requiere a la parte demandante para que, dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, realice los trámites tendientes a lograr la notificación de los demandados y allegue prueba de ello, so pena de declarar el desistimiento tácito de la demanda.

El presente auto se firma de manera digital, debido a que se está trabajando en forma virtual, en cumplimiento de la normatividad legal vigente, y de los Acuerdos emanados del Consejo Superior de

la Judicatura, con ocasión de la emergencia sanitaria decretada por el virus del Covid-19.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



**MAURICIO ECHEVERRI RODRÍGUEZ
JUEZ**

EMR

**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy 17/09/2021 se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados No. 142



**JOHNNY ALEXIS LÓPEZ GIRALDO
SECRETARIO**